

Huaquillas, 22 de julio del 2004

Sr.  
JIMMY PATRICIO COBOS CARRION  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en participarle que mediante escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A., ha sido designado usted como **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, escritura emitida en fecha 24 de junio del 2004, en la Notaria Quinta de la Ciudad de Machala, provincia de El Oro, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, en fecha 21 de julio del 2004, con el Registro N<sup>o</sup>. 24, 25 en el libro mercantil y Repertorio Bajo el N<sup>o</sup>. 744 y 745, conforme lo dispone el Art. Segundo de la Resolución N<sup>o</sup>. 04. M. DIC. 0119, de fecha 14 de julio del 2004, emitida por el señor Intendente de Compañías de Machala. Dicha compañía tiene su domicilio en la Vía Panamericana (Entrada Control Policial), lotización Fernando Daquilema, de esta ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro.

Con tal antecedente, será usted quien ejercerá las funciones que determine el Estatuto Social de la misma; a más de funciones legales por el lapso de 5 años; en especial las funciones determinadas en el artículo Vigésimo Segundo del referido estatuto, a saber:

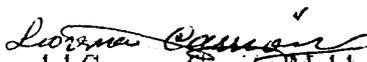
**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.-** Corresponde al Gerente General, en forma individual, la representación legal, judicial, extrajudicial de la misma sin limitación alguna y le corresponde además:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General;
- b) Suscribir conjuntamente los títulos de la acciones, certificados provisionales y las actas de sesiones de la Junta General de Accionistas;
- c) Otorgar poderes especiales para determinados fines sociales;
- d) Presentar a la Junta General en cada sesión, los asuntos que a este organismo le compete informarles obligatoriamente sobre los gastos, inversiones, contratos y actos de gestión y administración que ha realizado en el mes inmediato anterior;
- e) Ejercer la administración de la Compañía;
- f) Nombrar, remover y fijar sueldos y salarios de los empleados, obreros, jornaleros y más personal, cuya designación no este encomendada a la Junta General y de acuerdo con el presupuesto vigente;
- g) Elaborar la proforma de presupuesto anual de la Compañía y someterla con la debida oportunidad a conocimiento de la Junta General;
- h) Formular el plan de acción y financiero de la Compañía;
- i) Gestionar conjuntamente con el Presidente la obtención de empréstitos internos o externos;
- j) Formular proyectos de reglamentos internos y someterlos a la aprobación de la Junta General;
- k) Elaborar el informe de labores y elevarlos a conocimiento de la Junta General;
- l) Presentar oportunamente el balance general de cuentas a conocimiento de la Junta General y Comisarios;
- m) Vigilar que se realicen las recaudaciones, pagos servicios, amortizaciones y todo lo relacionado con los fines sociales, con eficiencia y oportunidad;

- n) Llevar costos de operación y programar las nuevas inversiones;
- o) Firmar los cheques que se giran sobre cuentas corrientes, bancarias de la Compañía;
- p) Girar, suscribir, aceptar, endosar, protestar, pagar y ceder letras de cambio, pagarés y más títulos de crédito, abrir cuentas bancarias, dentro del país, hacer depósitos en ella, retirar dichos depósitos justificadamente mediante cheques y libranzas, órdenes de pago o de cualquier otra forma que se estimara conveniente, siendo necesario para que se opere tal retiro la firma del Gerente General o Presidente;
- q) Firmar, pedidos, facturas, y hacer todas las gestiones relacionadas con la importación de bienes materiales destinados para el cumplimiento de los fines sociales, ya sea en la Aduana de la República o cualquier otro organismo público, pudiendo valerse para el caso de un agente afianzado de aduana;
- r) Celebrar contratos de arrendamientos de bienes de o para la Compañía y en General todas las demás atribuciones y deberes que por Ley y estos Estatutos le fueren asignados;
- s) En ningún caso podrán realizar gastos o inversiones que no estén contemplados en el presupuesto, salvo autorización de la Junta General; y,
- t) Convocar a sesiones de Junta General y cumplir con todos los deberes que por Ley y estos Estatutos le corresponda.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al nombramiento referido, al pie de la presente.

Atentamente,

  
 Leovina del Carmen Carrion Maldonado  
 Presidente de PCC CONGELADOS Y FRESCOS S.A.

**ACEPTACION.-** Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A, según la notificación precedente.- Huaquillas, julio 22 del 2004.

  
 JIMMY PATRICIO COBOS CARRION  
 GERENTE GENERAL de PCC CONGELADOS & FRESCOS S.A.  
 C.C. 070177631-2

CER .....

**TIFICO :**

Que el presente Nombramiento queda inscrito con el Registro N° 26 en el Libro Mercantil y anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 755 , en esta fecha .

Huaquillas a, 22 de Julio del 2004 .



*[Handwritten signature]*  
**Abg. Victor O. Reyes Ochoa**  
REGISTRADOR

**CERTIFICO :**

Que la presente fotocopia es fiel copia de su original.

Huaquillas a, 22 de Julio del 2004.



*[Handwritten signature]*  
**Abg. Victor O. Reyes Ochoa**  
REGISTRADOR